



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2018*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2018 por el plazo de quince días naturales, junto con sus justificantes y dictamen de la Comisión.

Si en este plazo y ocho días naturales más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En San Mamés de Burgos, a 28 de abril de 2020.

El alcalde,  
Álvaro Castrillejo Peña